

JURISDICCIÓN 8- JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2026

Es misión de la Jefatura de Gabinete de Ministros la coordinación entre los distintos Ministerios y en todo asunto que no tenga dependencia de otro Ministerio o que delegue el Sr. Gobernador, y en particular:

- Coordinar las funciones de los distintos Ministerios.
- Entender y coordinar con el Ministerio de competencia específica las relaciones con el Gobierno Nacional, con las demás Provincias, con los Municipios, con el Cuerpo Consular y con las autoridades eclesiásticas.
- Coordinar, preparar y convocar las reuniones de gabinete de Ministros, presidiéndolas en caso de ausencia del Gobernador. - Proponer los nombramientos de los agentes de la Administración Pública Provincial.
- Formular y ejecutar las políticas relativas a la reforma y modernización del Estado, la desconcentración y descentralización de la Administración Pública Provincial en coordinación con el Ministerio de competencia específica.
- Instalar programas de control y gestión, y sistemas de información para la toma de decisiones, en coordinación con las respectivas áreas del Ministerio de Gobierno.
- Formular y ejecutar políticas y programas relativos a los recursos humanos del sector público, su administración, capacitación y carrera administrativa.
- Coordinar las relaciones institucionales con organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros y Poder judicial.
- Impulsar y coordinar las políticas y acciones relativas al medio ambiente.

CASA DE SANTA CRUZ

La Casa de Santa Cruz constituye la representación institucional del Gobierno provincial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y se encuentra ubicada en la calle 25 de Mayo N°279. Su misión principal es brindar acompañamiento y asistencia a las y los ciudadanos santacruceños que residen o transitan por dicha ciudad, al tiempo que desarrolla acciones destinadas a promover el perfil turístico, cultural, social y económico de la Provincia.

Entre sus principales funciones se destacan:

- Promover la identidad santacruceña en sus distintas expresiones sociales, culturales, turísticas y económicas.
- Establecer vínculos de cooperación con organismos del Estado Nacional, otras jurisdicciones provinciales, representaciones diplomáticas y diversas entidades gubernamentales y no gubernamentales.
- Apoyar y complementar las prestaciones del sistema de salud provincial para quienes se encuentren residiendo fuera del territorio santacruceño.
- Brindar contención y asistencia a estudiantes y personas mayores oriundas de Santa Cruz que vivan fuera de la provincia.
- Coordinar y asegurar el correcto funcionamiento de las delegaciones de organismos provinciales que desarrollan actividades en la Casa.

- Fomentar la inclusión y participación de jóvenes santacruceños que cursan estudios en otras jurisdicciones.
- Acompañar a la máxima autoridad provincial en el cumplimiento de su agenda institucional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Responder con celeridad ante situaciones excepcionales y urgentes que afecten a santacruceños y santacruceñas fuera de la provincia por motivos transitorios.

Para el 2026 se prevé profundizar las acciones iniciadas en el año anterior, consolidando una línea de gestión centrada en la modernización institucional, la eficiencia administrativa y el acompañamiento integral a la comunidad santacruceña fuera de su territorio. En este sentido, se establecen los siguientes objetivos de política presupuestaria, ordenados de mayor a menor en función de su relevancia estratégica e impacto en la asignación de recursos:

- Afianzar la transformación digital de los procesos administrativos, mediante la incorporación de nuevas tecnologías de gestión y la capacitación del personal, con el fin de optimizar los tiempos de respuesta y garantizar mayor transparencia operativa.
- Fortalecer el soporte técnico y operativo a las delegaciones provinciales con sede en la Casa, promoviendo esquemas de trabajo colaborativo y adaptativos frente a las demandas de cada organismo.
- Dar continuidad al plan integral de mantenimiento edilicio, priorizando acciones orientadas a mejorar las condiciones de habitabilidad, seguridad y sustentabilidad ambiental de las instalaciones.
- Garantizar la asistencia institucional a funcionarios provinciales y municipales, brindando soporte logístico y articulación con organismos nacionales para el cumplimiento de sus agendas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Consolidar una dinámica de trabajo interinstitucional entre las delegaciones, propiciando la integración de servicios y una atención ciudadana más eficiente, accesible y coordinada.
- Diseñar nuevas estrategias de atención personalizada para responder a situaciones excepcionales que afecten a santacruceños y santacruceñas por motivos de salud, educación, trámites o urgencias durante su estancia fuera de la provincia.

GASTO POR SERVICIO

El presupuesto estimado para el ejercicio fiscal 2026 de la Jurisdicción se presenta a continuación, conforme a cada servicio administrativo financiero que lo compone:

SAF 108 – JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Organismo	Millones de \$
Jefatura de Gabinete	4.189

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA POR ORGANISMO

Organismo	Programa	Millones de \$
Jefatura de Gabinete	1 Actividades Centrales	2.355
	16 Modernización e Innovación Tecnológica	59
	18 Planeamiento Estratégico	14
	19 Estadísticas y Censos	123
	20 Impactar	33
Casa de Santa Cruz	1 Actividades Centrales	1.583
	16 Promoción de la Educación y la Cultura	12
	17 Promoción Turística	11

Programa 01: Actividades Centrales

Unidad Ejecutora: Jefatura de Gabinete

Las Actividades Centrales contemplan, principalmente, los gastos de conducción superior, gestión y servicios comunes a todos los programas que se llevan a cabo.

Programa 16: Modernización e Innovación Tecnológica

Unidad Ejecutora: Secretaría de Estado de Modernización e Innovación Tecnológica

Este programa contempla, principalmente, los gastos operativos del área, capacitaciones y la modernización e innovación del equipamiento tecnológico, como así también los convenios con entes nacionales.

Programa 17: Asesoramiento Legal y Técnico en la Elaboración, Aprobación y Ejecución de los Actos de

Gobierno

Unidad Ejecutora: Secretaría de Estado de Abordaje Integral de Problemáticas de Consumo y Comportamiento

Este programa contempla los gastos operativos de las áreas, como así también los gastos en la atención, tratamiento y prevención referidos a problemáticas de consumo.

Programa 18: Planeamiento Estratégico

Unidad Ejecutora: Secretaría de Estado de Planeamiento Estratégico

Este programa contempla los distintos gastos operativos de la Secretaría y sus dependencias, capacitaciones, planificaciones y programas para cumplir metas del desarrollo provincial.

Programa 19: Estadística y Censos

Unidad Ejecutora: Secretaría de Estado de Planeamiento Estratégico

Este programa contempla los gastos operativos y de convenios nacionales firmados con el INDEC. Se encarga de la recopilación de datos y estadísticas a los fines de la elaboración de información para uso del estado de la provincia de Santa Cruz y de la sociedad en general.

Programa 20: Impactar

Unidad Ejecutora: Secretaría de Estado de Planeamiento Estratégico

El programa realiza acciones de investigación y desarrollo orientados a apoyar a organismos públicos del Estado a encontrar soluciones a desafíos que requieran de conocimiento científico o desarrollo tecnológico para su resolución, y que impacten positivamente en el desarrollo provincial. Contribuye a la solución de desafíos de interés público, planteados por organismos estatales en todos sus niveles. Además, fortalece el impacto de la ciencia, la tecnología y la innovación en la construcción y aplicación de políticas públicas que contribuyan al desarrollo social, productivo y ambiental de nuestra provincia.

SAF 110 – CASA DE SANTA CRUZ

Programa 01: Actividades Centrales

Unidad Ejecutora: Casa de Santa Cruz

Las Actividades Centrales contemplan, principalmente, los gastos de conducción superior, gestión y servicios comunes a todos los programas que se llevan a cabo.

Programa 16: Promoción de la Educación y la Cultura

Unidad Ejecutora: Casa de Santa Cruz

El programa realiza labores de difusión y conocimiento de los valores culturales y educativos de la provincia de Santa Cruz, a los fines de la promoción de estas temáticas relevantes. En dicho sentido, se realizan actividades vinculadas con contenidos culturales y educativos que fortalezcan el conocimiento de la provincia en distintos ámbitos.

Medición	Unidad de Medida	Cantidad
Difusión de la Actividad Cultural	Audiencia Digital	10.000
Difusión de la Actividad Cultural	Espectador Presencial	300
Estudiantes asistidos en la Casa de Santa Cruz	Estudiante	75
Realización de Eventos Culturales	Evento	15
Tasa de estudiantes asistidos	Porcentaje	30

Programa 17: Promoción Turística

Unidad Ejecutora: Casa de Santa Cruz

El programa realiza labores de difusión y conocimiento de los atractivos turísticos de la provincia de Santa Cruz, llevando a cabo diversos eventos y actividades de fomento de esa industria relevante de la provincia. En dicho sentido, se realizan actividades vinculadas con la difusión de las zonas y espacios turísticos de la provincia a los fines de contribuir al fortalecimiento de la actividad turística provincial, fuente de actividad económica, empleo e ingresos para la sociedad santacruceña.

Medición	Unidad de Medida	Cantidad
Participación de ev. tur. y cult.	Evento	2